



DECRETO ALCALDICIO Nº 0002986

QUINTERO, 1 0 AGO. 2016

A**U**RICIO

CABRASCO PAR

LCALDE

VISTOS:

La Ley Nº 20.882 de fecha 5 de Diciembre del 2015, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Memorandum Nº358 de fecha 26 de Julio de 2016, Secretario Comunal de Planificación.

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº133 de fecha 3 de Agosto de 2016.

Decreto Alcaldicio N° 2984 del 09 de Agosto de 2016, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Modificado M\$
24	01	999	004	Corporación Municipal de Cultura y Turismo	13,265		113,000	126,265
31	02	004	017	Construccion Farmacia Municipal		13,265	60,000	46,735
				TOTALES	13,265	13,265	173,000	173,000

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

1 - Alcaldia

SECRETARIO MUNICIPAL

2.- Dir. Control

3.- Dir. Adm. y Finanzas

4.- Secretaría Municipal MCP/YGS/May/P/gmr